

INFORME OCI-2026-13


**SEGUIMIENTO A PLANES DE
MEJORAMIENTO DERIVADOS DE
AUDITORIAS INTERNAS**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MAYO 2026



**UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS**

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 2 DE 14
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 1/08/2025

DESTINATARIOS

- **Rangel Giovani Yule Zape**, Director General.
- **Jaqueline Campos Rincón**, Secretaría General.
- **Aura Patricia Bolívar Jaime**, Subdirectora General.
- **Paula Andrea Villa Vélez**, Directora Jurídica.
- **Virgelina Moreno Rodríguez**, Directora Territorial sede Chocó.
- **Wilson Zapata**, Jefe Oficina Asesora de Planeación.
- **Carlos Alberto De la Ossa Hurtado**, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.

RESPONSABLE DEL INFORME:

- **Claudia Marcela Pinzón Martínez**, Jefe Oficina de Control Interno.

EQUIPO AUDITOR:

- **Mónica Mejía Jiménez** - Contratista, Oficina de Control Interno.
- **Jeimy Andrea León Garzón** - Contratista, Oficina de Control Interno.
- **German Andrés Martínez Mateus** - Funcionario, Oficina de Control Interno

OBJETIVO(S):

Efectuar seguimiento al estado, grado de avance frente al cumplimiento y/o efectividad de las acciones propuestas en los Planes de Mejoramiento suscritos con ocasión a las auditorías internas llevadas a cabo por la Oficina de Control Interno.


ALCANCE:

El alcance previsto en este trabajo contempló la verificación de los avances gestionados al interior de cada una de las dependencias y reportados a través del Sistema Integrado de Planeación y Gestión (STRATEGOS), respecto a las acciones establecidas para los hallazgos elevados en el marco de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, con corte al 31 de marzo de 2026, y que no se habían abordado en seguimientos anteriores, específicamente lo competente con los siguientes procesos:

Tabla N° 1. Detalle de procesos priorizados en el marco del seguimiento a planes de mejoramiento

PROCESO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Gestión Contractual	Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Gestión de Cooperación Internacional	Oficina Asesora de Planeación
Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales - Medidas de Prevención	Dirección de Asuntos Étnicos
Gestión de Restitución Ley 1448 - Etapa Judicial	Dirección Jurídica
Gestión de Restitución Ley 1448 - Registro	Subdirección General
Gestión Jurídica	Dirección Jurídica
Prevención y Gestión de Seguridad	Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad

Fuente: Elaboración equipo OCI.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 3 DE 14
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 1/08/2025

LIMITACIÓN:

El proceso auditor no presentó limitaciones, dado que abordaron todas las actividades previstas dentro del programa de auditoría.


CRITERIOS:

- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, versión 4 de julio de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública:
 - "2.2.5. Programa de trabajo: (...) Tipos de trabajos de auditoría (...) Auditorías de seguimiento: realizadas al cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas producto de auditorías anteriores".*
 - "2.4.6. Opiniones globales (...) Figura 18. Elementos del informe de auditoría "PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS (...). El auditor interno debe establecer un proceso de seguimiento para verificar que las acciones previstas en los planes de mejoramiento hayan sido implementadas y será el encargado de dar cierre cuando se hayan cumplido, para ello, debe analizar si las acciones fueron o no efectivas para superar los hallazgos".*
 - "2.5. Fase 5. Seguimiento del progreso. Para esta fase la Norma Internacional 2500 define lo siguiente: (...). El director ejecutivo de auditoría [Jefe Oficina de Control Interno] debe establecer y mantener un sistema para monitorear la disposición de los resultados comunicados a la dirección".*
- Manual de Auditoría Interna de Gestión Basada en Riesgos (código CI-MA-01 versión 6 del 25/02/2026) capítulo 10 "Seguimiento a Planes de Mejoramiento".
- Guía para Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento (código MC-GU-05, versión 6 del 11/08/2025), capítulos 9 "Seguimiento a Planes de Mejoramiento", 11 "Estado de los Planes de Mejoramiento", y 12 "Evaluación de los Planes de Mejoramiento".
- Procedimiento "Planes de Mejoramiento" (código MC-PR-06, versión 6 del 26/07/2022) numeral 6 "Descripción del procedimiento", actividades 14 y 15.

METODOLOGÍA EMPLEADA:

En atención a los lineamientos normativos y procedimentales aplicables a las Oficinas de Control Interno, el presente trabajo aplicó un enfoque sistemático que abarcó tres (3) fases (planeación, ejecución y comunicación). A partir de lo cual, para el desarrollo del proceso evaluativo, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Mediante memorando interno N° 202611000039053 del 27 de marzo de 2026, se comunicó a las dependencias responsables el inicio del seguimiento a los planes de mejoramiento de fuente Oficina de Control Interno, con corte al 31 de marzo de 2026.
- En la fase de planeación se documentó el programa de trabajo para las etapas de ejecución y comunicación.
- En la fase de ejecución, se llevó a cabo el seguimiento a los planes de mejoramiento priorizados de conformidad con el programa de trabajo aprobado, con el fin de verificar el estado, grado de avance, cumplimiento y/o efectividad de las acciones propuestas en dichos planes.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 4 DE 14
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 1/08/2025

- En la fase de comunicación, con el propósito de garantizar la integridad, objetividad y suficiencia de las oportunidades de mejora o recomendaciones evidenciadas, mediante correos electrónicos del 29 y 30 de abril de 2026, se socializó a las dependencias responsables los resultados de la evaluación realizada.

DEFINICIÓN DEL ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO


Con base en la evaluación de cumplimiento (Eficacia) y la verificación de la efectividad de las acciones propuestas dentro cada plan de mejoramiento, para eliminar, subsanar o corregir las causas que originaron los hallazgos u observaciones detectadas en los trabajos de aseguramiento realizados por la Oficina de Control Interno, cada plan fue clasificado bajo de los siguientes estados conforme lo establecido en la Documento MC-GU-05 “Guía para Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento”, versión 6, numeral 13 “Estado de los Planes de Mejoramiento”:

- Abierto (En gestión):** Son los planes de mejoramiento que aún cuentan con actividades que se encuentran dentro del plazo previsto para su ejecución y/o cargue de las evidencias y que por ende, se encuentran en la fase de seguimiento y evaluación. Así mismo, aquellos a los que aún no se ha dado el cierre al plan de mejoramiento dado que, si bien se cumplieron las acciones propuestas, se requiere validar la efectividad de estas.
- Cerrado Efectivo:** Son los planes de mejoramiento que presentaron ejecución de las actividades establecidas en los tiempos propuestos y que soportaron la efectividad frente a la causa que originó el plan, bien sea por la prevención de su reiteración, la corrección de lo observado o la mejora de los lineamientos derivados procesos institucionales.
- Cerrado No Efectivo:** Son los planes de mejoramiento que no cumplieron con los requisitos de oportunidad y/o impacto (la situación que genero el hallazgo persiste), situación que da a lugar a la necesidad de reformular las acciones del plan de mejoramiento.
- Cerrado incumplimiento de fecha:** Corresponde a los planes de mejoramiento cuyas acciones no se ejecutaron al 100% dentro del plazo previsto para su cumplimiento.
- Rechazado:** Son los planes de mejoramiento que, al no cumplir con los requisitos de pertinencia en la creación de un plan, deben ser devueltos al responsable.
- Cerrado Justificado:** Son aquellos planes que, en el sistema de información STRATEGOS, no se adelantó gestión en cuanto a formulación de acciones o no se tramitó lo previsto en su momento de creación, dado que presenta justificación válida para ello.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2026 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, y en cumplimiento del Rol de Enfoque hacia la Prevención, mediante el cual, el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces (versión 3), establece en el numeral 4.2, que:

“El Plan de Mejoramiento Institucional como herramienta de prevención” indiciando que, “La calidad y eficacia del sistema de control interno se ve reflejado en la evolución que tenga el plan de mejoramiento institucional, en cuanto a número de hallazgos e incidencias (penales,

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 5 DE 14
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 1/08/2025

fiscales, disciplinarias y de otro tipo) y en cuanto al estado de cumplimiento de las acciones de mejora”.

La Oficina de Control Interno verificó el grado de avance en el cumplimiento de los planes de mejoramiento definidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (en adelante UAEGRTD) para subsanar los hallazgos u observaciones derivados de auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno. Este seguimiento se realizó de acuerdo con lo establecido en el documento MC-GU-05 “*Guía para Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento*”, versión 6, numeral 9 “*Seguimiento a Planes de Mejoramiento*”, respecto de la tercera línea de defensa, y el numeral 12 “*Evaluación de los Planes de Mejoramiento*”.

1. ANTECEDENTES


1.1 Estado inicial de los planes de mejoramiento

Para iniciar esta actividad de seguimiento, se consultó la información dispuesta en el sistema de información STRATEGOS, módulo “Mejora”, en el cual reposan los planes de mejoramiento suscritos por la UAEGRTD derivados de los resultados de los trabajos de auditoría realizados por la Oficina de Control Interno.

Como resultado de la consulta, se identificaron 629 planes de mejoramiento en total con corte al 31 de marzo de 2026, clasificados en cinco (5) tipos de estado, como se relaciona a continuación:

Tabla N° 2. Total planes de mejoramiento

PROCESO O UNIDAD AUDITABLE	ESTADO PLAN DE MEJORA					TOTAL, PLANES
	Abierto	Cerrado justificado	Cerrado efectivo	Cerrado no efectivo	Rechazado	
Articulación Interinstitucional	0	0	1	0	0	1
Atención a la Ciudadanía	8	1	14	10	3	36
Control y Evaluación Independiente	0	1	3	0	0	4
Direccionamiento Estratégico	0	2	16	4	0	22
Gestión Contractual	3	6	9	0	0	18
Gestión de Comunicaciones	0	2	17	3	0	22
Gestión de Cooperación Internacional	0	0	2	0	1	3
Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales - Caracterizaciones y Registro	0	0	0	7	0	7
Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales - Etapa Judicial	0	0	2	1	0	3
Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales - Medidas de Prevención	0	0	6	1	0	7
Gestión de Restitución Ley 1448 - Etapa Judicial	0	0	19	1	1	21
Gestión de Restitución Ley 1448 - Registro	6	1	49	35	8	99
Gestión de TI	18	3	91	12	1	125
Gestión Documental	0	0	41	8	3	52
Gestión Financiera	0	1	6	2	3	12
Gestión Jurídica	0	0	19	3	0	22
Gestión Logística y de Recursos Físicos	6	2	18	6	0	32
Gestión para el Cumplimiento de las Providencias de Restitución	1	0	20	4	16	41

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 6 DE 14
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 1/08/2025

PROCESO O UNIDAD AUDITABLE	ESTADO PLAN DE MEJORA					TOTAL, PLANES
	Abierto	Cerrado justificado	Cerrado efectivo	Cerrado no efectivo	Rechazado	
Gestión Talento Humano	1	0	40	3	2	46
Mejoramiento Continuo	1	0	23	4	0	28
Prevención y Gestión de Seguridad		0	4		1	5
RUPTA	2	0	16	4	0	22
Subdirección General	0	0	1	0	0	1
Total	46	19	417	108	39	629

Fuente: Sistema de información STRATEGOS – Módulo Mejora, con corte al 25 de marzo de 2026.

2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO

2.1 Priorización de planes objeto de seguimiento


Para el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno priorizó los planes de mejoramiento objeto de revisión, teniendo en cuenta, como primera medida, aquellos planes no cubiertos en los seguimientos efectuados durante la vigencia 2025, y que registraban como estado “Rechazado”, “Cerrado justificado” y “Abierto”. De otra parte, se incluyó dentro del seguimiento los planes que fueron evaluados durante la vigencia inmediatamente anterior y cuya conclusión fue la necesidad de reformulación (estado “Cerrado no efectivo”). Producto de esta actividad, se contemplaron los siguientes procesos:

Tabla N° 3. Relación de procesos o unidades auditables objeto de seguimiento y cantidad de planes a cargo

DEPENDENCIA	PROCESO O UNIDAD AUDITABLE	ESTADO PLAN DE MEJORA				TOTAL PLANES
		Abierto	Cerrado justificado	Cerrado no efectivo	Rechazado	
Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado	Gestión Contractual	4	6	0	0	10
Oficina Asesora de Planeación	Gestión de Cooperación Internacional	0	0	0	1	1
Dirección de Asuntos Étnicos	Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales - Medidas de Prevención	0	0	1	0	1
Dirección Jurídica	Gestión de Restitución Ley 1448 - Etapa Judicial	0	0	1	1	2
Subdirección General	Gestión de Restitución Ley 1448 - Registro	5	0	31	0	36
Dirección Jurídica	Gestión Jurídica	0	0	3	0	3
Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad	Prevención y Gestión de Seguridad	0	0	0	1	1
Total		8	6	36	3	54

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

La Oficina de Control Interno validó en el sistema de información STRATEGOS cada uno de los planes relacionados en la Tabla N° 3. Respecto de aquellos registrados con estado “Rechazado”, “Cerrado justificado” y “Cerrado no efectivo”, para lo cual, en los casos en los que no se evidenció en el sistema de información STRATEGOS trazabilidad que permitiera establecer las razones o gestiones adelantadas frente a dichos planes de mejoramiento, se requirió a las dependencias responsables informar el plan mediante el cual fueron reformulados, precisar si fueron asociados a otros planes o, en su defecto, reportar las gestiones adelantadas para subsanar las situaciones evidenciadas.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 7 DE 14
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 1/08/2025

2.2 Resultados del seguimiento

La Oficina de Control Interno validó las gestiones adelantadas por los responsables de los planes de mejoramiento, con el propósito de soportar, justificar o implementar medidas correctivas frente a aquellos registrados con estado “Rechazado”, “Cerrado justificado” y “Cerrado no efectivo”.

Asimismo, verificó el cumplimiento y la efectividad de los planes de mejoramiento formulados que se encontraban en estado “Abierto”, con fundamento en el análisis de la información registrada en el sistema de información STRATEGOS y en las mesas de trabajo realizadas con los facilitadores asignados por cada dependencia. Lo anterior permitió analizar el estado de cada plan suscrito y requerir, cuando fue necesario, información adicional para sustentar la evaluación correspondiente.

Como resultado de las actividades ejecutadas, se obtuvo lo siguiente:

2.2.1 Proceso de Gestión Contractual

Respecto de los diez (10) planes de mejoramiento asociados al proceso, objeto de seguimiento en el presente ejercicio, a continuación se presenta la tabla con el estado registrado en el sistema de información STRATEGOS y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno:


Tabla N° 4. Plan de Mejoramiento - Gestión Contractual

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIONES	ESTADO PLAN	N° PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2022	964	1	No se registra información	CERRADO JUSTIFICADO	No aplica	No aplica
2022	965	1	No se registra información	CERRADO JUSTIFICADO	962	CERRADO EFECTIVO
2022	966	1	No se registra información	CERRADO JUSTIFICADO	No aplica	No aplica
2022	967	1	No se registra información	CERRADO JUSTIFICADO	962	CERRADO EFECTIVO
2022	968	1	No se registra información	CERRADO JUSTIFICADO	962	CERRADO EFECTIVO
2025	1207	1	No se registra información	CERRADO JUSTIFICADO	1212	ABIERTO
2025	1208	1	3	ABIERTO	No aplica	PENDIENTE PRUEBAS DE EFECTIVIDAD
2025	1209	1	3	ABIERTO	No aplica	No aplica
2025	1210	1	2	ABIERTO	No aplica	CERRADO EFECTIVO
2025	1212	1	6	ABIERTO	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor.

A partir de lo expuesto, se concluyó lo siguiente:

- Frente al plan de mejoramiento N° 964, la Oficina de Control Interno encontró razonable la explicación expuesta por el proceso, mediante correo electrónico del 13 de abril de 2026, para el cierre justificado del plan de mejoramiento, por cuanto se presentó justificación sobre la no procedencia de la observación, lo cual fue comunicado en la vigencia 2022 a la Oficina de Control Interno. Aunado a ello, se informó sobre el desarrollo de actividades de tipo preventivo para fortalecer la gestión de supervisión contractual, en lo que respecta a la calidad de la documentación y conformación de los expedientes.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 8 DE 14
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 1/08/2025

- Las situaciones evidenciadas por la Oficina de Control Interno y asociadas a los planes de mejoramiento N° 965, 967 y 968, fueron gestionadas desde el plan de mejoramiento 962, el cual se encuentra con estado “Cerrado efectivo”.
- La Oficina de Control Interno encontró razonable la explicación expuesta por el proceso, mediante correo electrónico del 13 de abril de 2026, para el cierre justificado del plan de mejoramiento N° 966, por cuanto se presentó sustento jurídico sobre la no procedencia de la observación y por ende, la no necesidad de formular plan de mejoramiento.
- El plan N° 1207, con “*cierre justificado*”, tiene alcance con el plan de mejoramiento 1212, el cual corresponde con un plan de fuente Contraloría General de la República, cuyo estado es “Abierto” y se encuentra en gestión. Lo anterior se encuentra soportado a través de acta de reunión disponible para consulta en el sistema de información STRATEGOS.
- Para el plan de mejoramiento N° 1208, si bien se corroboró el cumplimiento de sus actividades, la evaluación de su efectividad se realizará en un seguimiento posterior, teniendo en cuenta que, según lo informado por el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, aún se encuentra pendiente la actualización de los lineamientos relacionados con el tratamiento de datos personales, así como de su respectivo formato, por parte del área responsable. Estas acciones fueron identificadas como compromisos derivados de la mesa de trabajo relacionada en el plan de mejoramiento.


Lo anterior resulta relevante para la evaluación de efectividad que realizará la Oficina de Control Interno, toda vez que dicho análisis está orientado a verificar que las causas que dieron lugar a la situación evidenciada por la OCI hayan sido eliminadas.

- Del plan de mejoramiento N° 1209 se validó el cumplimiento de dos (2) de las tres (3) actividades que lo conforman. Frente a la tercera actividad, esta se encuentra dentro del plazo para su ejecución, por lo tanto, el plan se encuentra en estado Abierto (en gestión).
- Respecto al plan N° 1210, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento y a su vez y efectividad de las acciones adelantadas, a partir de lo cual se concluyó procedente el cierre del plan.
- Finalmente, del plan de mejoramiento N° 1212, se validó el cumplimiento de una (1) de las seis (6) actividades que conforman el plan de mejoramiento. Las cinco (5) restantes se encuentra dentro del plazo para su ejecución, por lo tanto, el plan se encuentra en estado Abierto (en gestión).

2.2.2 Proceso de Gestión de Cooperación Internacional

Para el plan de mejoramiento asociado al proceso, se presenta a continuación la tabla con el estado registrado en el sistema de información STRATEGOS y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno:

Tabla N° 5. Plan de Mejoramiento - Gestión de Cooperación Internacional

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 9 DE 14
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 1/08/2025

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIONES	ESTADO PLAN	N° PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2020	785	1	No se registra información	RECHAZADO	787	CERRADO EFECTIVO

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor.

La Oficina de Control Interno encontró razonable la explicación expuesta por el proceso para el estado “Rechazado” del plan de mejoramiento, por cuanto se precisó que la situación evidenciada fue subsanada a través del plan de mejoramiento N° 787, el cual se encontraba como cerrado efectivo.

2.2.3 Proceso de Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales - Medidas de Prevención

Para el plan de mejoramiento asociado al proceso, a continuación, se presenta la tabla con el estado registrado en el sistema de información STRATEGOS y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno:

Tabla N° 6. Plan de Mejoramiento - Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales - Medidas de Prevención

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIONES	ESTADO PLAN	N° PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2020	722	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	No aplica	CERRADO EFECTIVO

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor.

Si bien el plan fue cerrado como no efectivo y no se evidenció su reformulación, la Dirección de Asuntos Étnicos informó, mediante correo electrónico del 13 de abril de 2026, las gestiones que adelanta actualmente en materia de actualización documental asociadas al proceso de Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales – Medidas de Prevención. Dicha información fue validada a partir del Plan de Trabajo de los productos del SIPG 2026, suministrado por la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 24 de abril de 2026.

De acuerdo con lo anterior, se evidenció que el proceso adelanta acciones orientadas a subsanar la situación observada por la Oficina de Control Interno, razón por la cual no se consideró necesaria la reformulación del plan de mejoramiento y se concluye su cierre como efectivo. No obstante, se continuará realizando seguimiento respecto al cumplimiento de las actualizaciones documentales de conformidad con el Plan de Trabajo de productos SIPG.


2.2.4 Proceso de Gestión de Restitución Ley 1448 - Etapa Judicial

Para los dos (2) planes de mejoramiento asociados al proceso, a continuación, se presenta la tabla con el estado registrado en el sistema de información STRATEGOS y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno:

Tabla N° 7. Plan de Mejoramiento - Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales - Medidas de Prevención

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIONES	ESTADO PLAN	N° PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2018	178	1	No se registra información	RECHAZADO	245	CERRADO EFECTIVO
2018	390	1	3	CERRADO NO EFECTIVO	735	CERRADO EFECTIVO

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 10 DE 14
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 1/08/2025

En virtud de lo anterior, se concluyó que:


- De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Jurídica mediante correo electrónico del 21 de abril de 2026, el plan de mejoramiento N° 178 fue rechazado debido a que se cargó de manera errónea en el sistema de información STRATEGOS, dado que el hallazgo correspondía al proceso Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro y no a la Etapa Judicial. En consecuencia, se creó el plan de mejoramiento N° 245, asociado al proceso Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro, el cual fue cerrado como efectivo.
- Frente al plan de mejoramiento N° 390 se evidenció que este fue reformulado mediante el plan N° 735, el cual se encuentra en estado “Cerrado efectivo”.

2.2.5 Proceso de Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro

Respecto de los treinta y seis (36) planes de mejoramiento asociados al proceso, a continuación se presenta la tabla con el estado registrado en el sistema de información STRATEGOS frente a cada uno de ellos y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno:

Tabla N° 8. Plan de Mejoramiento - Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIONES	ESTADO PLAN	No. PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2019	593	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	1218	ABIERTO
2019	595	1	3	CERRADO NO EFECTIVO	1219	ABIERTO
2021	841	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1218	ABIERTO
2021	842	1	6	CERRADO NO EFECTIVO	1219	ABIERTO
2021	847	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1219	ABIERTO
2021	861	1	1	CERRADO NO EFECTIVO	1219	ABIERTO
2021	862	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1219	ABIERTO
2021	863	1	1	CERRADO NO EFECTIVO	1219	ABIERTO
2021	864	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1219	ABIERTO
2021	865	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1219	ABIERTO
2021	866	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1219	ABIERTO
2021	867	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1219	ABIERTO
2021	868	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1219	ABIERTO
2021	869	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1219	ABIERTO
2021	870	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1219	ABIERTO
2021	871	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1219	ABIERTO
2021	873	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1218	ABIERTO
2021	874	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1218	ABIERTO
2021	875	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1218	ABIERTO
2021	876	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1218	ABIERTO
2021	878	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1218	ABIERTO
2021	879	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1218	ABIERTO
2021	880	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1218	ABIERTO
2021	881	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1218	ABIERTO
2021	882	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1218	ABIERTO
2021	883	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1218	ABIERTO
2021	884	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1218	ABIERTO
2021	885	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1218	ABIERTO

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 11 DE 14
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 1/08/2025

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIONES	ESTADO PLAN	No. PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2021	886	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1218	ABIERTO
2021	887	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1218	ABIERTO
2021	888	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1218	ABIERTO
2025	1192	1	6	ABIERTO	No aplica	No aplica
2025	1193	1	5	ABIERTO	No aplica	No aplica
2025	1195	1	6	ABIERTO	No aplica	CERRADO EFECTIVO
2025	1218	1	24	ABIERTO	No aplica	No aplica
2025	1219	1	22	ABIERTO	No aplica	No aplica


Fuente: Elaboración propia del equipo auditor.

A partir de lo anterior, se concluyó lo siguiente:

- Los planes de mejoramiento N° 593, 841, 873, 874, 875, 876, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887 y 888, fueron reformulados bajo el plan de mejoramiento No. 1218, el cual se encuentra con estado “Abierto” y en gestión, como se expone más adelante. Por lo tanto, hasta que no se realice el cierre del plan 1218 y se realicen las respectivas pruebas de efectividad, los planes asociados permanecerán en estado “Abierto”.
- Los planes de mejoramiento N° 595, 842, 847, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870 y 871 fueron reformulados bajo el plan de mejoramiento N° 1219, el cual se encuentra con estado “Abierto” y en gestión, como se expone más adelante. Por lo tanto, hasta que no se realice el cierre del plan 1219 y se realicen las respectivas pruebas de efectividad, los planes asociados permanecerán en estado “Abierto”.

Frente a los planes 861 y 863, si bien en el sistema STRATEGOS registran en estado “Rechazado”, en el seguimiento realizado en la vigencia 2025 (informe OCI-2025-32), se informó que estos habían sido cubiertos con el plan N° 862, el cual se encontraba en estado “Cerrado no Efectivo”.

- Para el plan de mejoramiento N° 1192, se validó el cumplimiento de tres (3) de las seis (6) actividades que conforman el plan de mejoramiento. Las tres (3) actividades restantes se encuentran dentro del plazo establecido para su ejecución; por lo tanto, el plan permanece en estado “Abierto” y en gestión.
- Para el plan de mejoramiento N° 1193 se validó el cumplimiento al 100% de tres (3) de las cinco (5) actividades que conforman el plan de mejoramiento. Las dos (2) actividades restantes se encuentran dentro del plazo establecido para su ejecución; por lo tanto, el plan permanece en estado “Abierto” y en gestión.
- Respecto al plan N° 1195 la Oficina de Control Interno verificó la eficacia y efectividad de las acciones adelantadas, a partir de lo cual se concluyó su estado como “Cerrado efectivo”, toda vez que se evidenció la definición de lineamientos para la gestión de la publicación de los cursos ofertados en la plataforma “Escuela URT”, así como del establecimiento de controles para su respectivo monitoreo.
- Para el plan de mejoramiento N° 1218 se validó el cumplimiento de veintidós (22) de las veinticuatro (24) actividades que conforman el plan de mejoramiento. Las dos (2) actividades restantes se encuentran dentro del plazo establecido para su ejecución; por lo tanto, el plan permanece en estado “Abierto” y en gestión.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 12 DE 14
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 1/08/2025

- Para el plan de mejoramiento N° 1219 se validó el cumplimiento de cuatro (4) de las veintidós (22) actividades que conforman el plan de mejoramiento. Las dieciocho (18) actividades restantes se encuentran dentro del plazo establecido para su ejecución; por lo tanto, el plan permanece en estado “Abierto” y en gestión.

2.2.6 Proceso de Gestión Jurídica

Para los tres (3) planes de mejoramiento formulados por el proceso, se presenta a continuación la tabla con los estados registrados en el sistema de información STRATEGOS y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control:

Tabla N° 9. Planes de Mejoramiento - Gestión Jurídica

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIONES	ESTADO PLAN	No. PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2018	449	1	1	CERRADO NO EFECTIVO	No aplica	CERRADO EFECTIVO
2018	547	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	802	CERRADO EFECTIVO
2018	549	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	805	CERRADO EFECTIVO

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

A partir de lo expuesto, se concluyó lo siguiente:

- Respecto del plan N° 449, y conforme con las revisiones adelantadas por el equipo auditor, se identificó que el plan de mejoramiento N° 903, incluyó una actividad relacionada con la situación evidenciada por la Oficina de Control Interno que origino al plan 449, orientada al cumplimiento de la exigencia de realizar, como mínimo, dos (2) sesiones mensuales del Comité de Conciliación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.2.4 del Decreto 1069 de 2015. El plan de mejoramiento N° 903 se encuentra en estado “Cerrado efectivo”. En consecuencia, se concluyó el cierre efectivo del plan de mejoramiento objeto de seguimiento.
- Frente a los planes de mejoramiento N° 547 y 549, y de acuerdo con la información aportada por la Dirección Jurídica mediante correo electrónico del 20 de abril de 2026, se evidenció que estos fueron reformulados a través de los planes N° 802 y 805, respectivamente, los cuales se encuentran en estado “Cerrado efectivo”.

2.2.7 Prevención y Gestión de Seguridad


Para el plan de mejoramiento asociado al proceso, se presenta a continuación la tabla con el estado registrado en el sistema de información STRATEGOS y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno:

Tabla N° 10. Plan de Mejoramiento - Prevención y Gestión de Seguridad

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIONES	ESTADO PLAN	No. PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2022	960	1	No se registra información	RECHAZADO	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

La Oficina de Control Interno encontró razonable la justificación del estado del plan de mejoramiento, de acuerdo con la información aportada mediante correo electrónico del 17 de abril de 2026, por parte de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), en cuanto a que el estado “Rechazado” se basó en las gestiones que, en su momento, reportó el Grupo de Gestión de

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 13 DE 14
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada


Fecha de aprobación: 1/08/2025

Talento y Desarrollo Humano, consistente en la actualización del plan de trabajo anual del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual incorporó actividades enfocadas al fortalecimiento, promoción y prevención en materia de seguridad física. Asimismo, se reportó por parte de la OAP, que el Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad informó sobre el programa de entrenamiento teórico-práctico en Prevención y Gestión de Seguridad, el cual hace parte de la política de prevención, protección y seguridad de la entidad, y se enmarcada en el Protocolo de Seguridad de la UAEGRTD, el cual está dirigido a funcionarios y contratistas que tienen salidas a terreno, y es un requisito para la autorización de dichas salidas.

CONCLUSIONES

- De los cincuenta y cuatro (54) planes de mejoramiento priorizados para el presente seguimiento, se concluyó que, doce (12) de ellos, equivalente al 22%, procedía su “*cierre efectivo*”, de los cuales:
 - Cinco (5) se encontraban en estado “Cerrado no efectivo” y fueron reformulados o soportaron la corrección de lo observado en su momento y que dio origen a estos planes.
 - Tres (3) se encontraban como “*Cerrados justificados*” y dos (2) en estado “*Rechazado*”, sobre los cuales se soportó y sustentó dicho estado.
 - Respecto a los dos (2) restantes, se encontraban en estado “*Abierto*”, para los cuales se evidenció el cumplimiento de las acciones propuestas y a su vez, se corroboró la efectividad frente a la causa que los originó.
- De los cincuenta y cuatro (54) planes priorizados, se evidenció que tres (3) se encontraban con estado “*Rechazado*” y seis (6) con estado “*Cerrado justificado*”. De acuerdo con las revisiones y análisis correspondientes, se concluyó lo siguiente frente a su gestión:
 - Uno (1) con estado “*Rechazado*” y dos (2) con “*Cerrado justificado*” se encontró razonable las justificaciones dadas sobre su estado.
 - Dos (2) con estado “*Rechazado*” y cuatro (4) con “*Cerrado justificado*” se evidenció que fueron subsanados con planes de mejoramiento. De estos planes cinco (5) fueron cerrados como efectivos, y uno se encuentra “*Abierto*” y en gestión.
- De los cincuenta y cuatro (54) planes priorizados, treinta y seis (36) se encontraban en estado “*Cerrado no efectivo*”. De estos, se evidenció que treinta y cinco (35) fueron reformulados, mientras que, respecto del plan restante, se verificaron las gestiones adelantadas por el proceso para subsanar la situación evidenciada por la Oficina de Control Interno.

Frente a los treinta y cinco (35) planes que fueron reformulados, se observó que cuatro (4) fueron asociados a planes en estado “*Cerrado efectivo*”; en tanto que los treinta y uno (31) restantes fueron vinculados a planes que actualmente se encuentran en estado “*Abierto*” y en gestión.
- Finalmente, del total de planes priorizados, nueve (9) se encontraban en estado “*Abierto*”. Como resultado del seguimiento, dos (2) fueron cerrados como efectivos y uno (1), aunque presentó cumplimiento del 100% de sus actividades, quedó pendiente de la aplicación de

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 14 DE 14
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 1/08/2025

pruebas de efectividad. Los seis (6) planes restantes continúan en gestión, toda vez que sus actividades se encuentran dentro del plazo establecido para su ejecución.

RECOMENDACIONES

- ❖ Continuar fortaleciendo las gestiones de auto seguimiento que realizan las dependencias responsables de los procesos, orientados a que las evidencias aportadas correspondan a la unidad de medida y a la meta establecida en cada actividad. Esto incluye, la revisión y verificación de gestiones que hayan quedado como compromisos derivados de los resultados de las actividades definidas en los planes de mejoramiento.
- ❖ Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, en articulación con los procesos responsables y, de ser necesario, con la Oficina de Tecnologías de la Información, validar alternativas que permitan mejorar la trazabilidad en STRATEGOS, especialmente cuando un plan sea reformulado, asociado o cerrado justificadamente, de manera que el sistema permita visualizar información íntegra, actualizada y consistente con la realidad de la gestión.

Notas:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por los responsables de atender el proceso auditor, a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es discrecional de Entidad determinar si se acogen las recomendaciones elevadas por la Oficina de Control Interno ante las situaciones observadas, no obstante, se invita a que las mismas sean consideradas en el establecimiento de los planes de mejoramiento a que haya lugar.

CLAUDIA MARCELA PINZÓN MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Mónica Mejía Jiménez, contratista, Oficina de Control Interno.

Revisó: Maicol Stiven Zipamocha Murcia, contratista, Oficina de Control Interno.